

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Solicitud de transferencia

Permite transferir una nota de crédito fiscal a otro propietario. Para poder iniciar la gestión es requisito indispensable no poseer deudas fiscales; en caso de registrarlas, deberás regularizar tu situación antes de avanzar con el proceso.

Requisitos para iniciar el trámite

- Foto del frente y dorso del DNI.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario "Solicitud de transferencia" en Mi3F
2. Seleccioná el Programa (formulario presencial F00A), ingresá el Número de comprobante, el Monto otorgado y el Saldo a transferir. Luego, hacé clic en "Agregar".
3. Completá los campos de Nombre/s, Apellido/s y CUIL/CUIT de la persona a quien le transferirás el beneficio.
4. Marcá los casilleros de aceptación de la declaración de transferencia y la declaración jurada, y adjuntá la foto del frente y dorso de tu DNI.

Observaciones importantes

- Es condición indispensable no poseer deudas fiscales para iniciar el trámite. En caso de registrarlas, deberás regularizar tu situación para que la transferencia pueda avanzar.
- Las fotos del frente y dorso del DNI deben adjuntarse en formato ".png, .jpg, .jpeg o .pdf" del documento físico. No se aceptan capturas ni documentos de la app Mi Argentina.

Última actualización: 27/07/2026

Trámite presencial